Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.08-01 - 2186

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2022

Doctor:
JULIAN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta a oficio No. 1.350.12.13.2022142602.

Atento Saludo,

PROCESO EN CURSO – ARTICULO 8 LEY 819 DE 2003

Se remitió, para revisión del Departamento Administrativo de Jurídica, los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, el complemento al pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la determinación de requisitos habilitantes, los factores de selección y anexos del proceso de Licitación Pública 1.350-12.13-0002.2022.

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación procedemos a informar la revisión jurídica realizada al proceso mencionado, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 1 - 0023 de 7 de enero de 2020, en atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada, en los siguientes términos:

Objeto: OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE DEL CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 1 EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y URBANISMO TÁCTICO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE Y GRUPO 2 ILUMINACIÓN INTELIGENTE PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Estudios Previos	Documento elaborado en el formato estudios previos código FO-M9-P2-23 versión 4, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021.
Plan Anual de Adquisiciones	**Código:** 30102004, 30103619, 30151901, 30191502, 39111605, 39111616, 39111824, 39111826, 39112402, 39121107, 45111808, 56101606, 72101507, 72141510, 72141511, 72151301,

	72151302, 72151306, 72151501, 72151502, 72152005, 72152901, 72154003, 73121505, 81101701 y 82141505. **Descripción:** TURISMO: OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PUEBLOS MAGICOS CALIMA - EL DARIEN PUEBLO, SEVILLA Y ROLDANILLO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS O DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA.
Análisis del sector	Contempla Aspectos generales, económicos, técnicos, regulatorios, estudio de la oferta y de la demanda, descripción de la necesidad, análisis de adquisiciones anteriores, adquisiciones previas del Departamento y de otras entidades y las especificaciones técnicas. Cabe aclarar que **los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante:** ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que tiene lugar para la determinación de los indicadores financieros habilitantes, los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades que será soportada junto con la idoneidad del contratista que sea adjudicado. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.
Matriz de riesgos	Contiene los riesgos y forma de mitigarlos relacionado al objeto contractual.
Complemento al pliego de condiciones	El proyecto de pliego cubre las exigencias para adelantar proceso contractual a adelantar, se hace la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio, con la identificación en el clasificador de bienes y servicios y la mención, que el Departamento y el contrato objeto de los pliegos de condiciones están cubiertos por acuerdos Comerciales.
Requisitos Habilitantes	Al presente proceso de selección le aplican los siguientes requisitos habilitantes CAPACIDAD JURÍDICA — Habilitado/No habilitado CONDICIONES DE EXPERIENCIA — Habilitado/No habilitado CAPACIDAD — Habilitado/No

	FINANCIERA	habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado

Criterios de Ponderación

La Secretaría de Turismo estipuló los siguientes criterios de ponderación:

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PUNTOS GRUPO 1	PUNTOS GRUPO 2
ECONÓMICO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	48,50	48,50
TÉCNICO	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30	20
	ORGANIGRAMA GENERAL DEL PROYECTO	10	10
	GARANTÍA SUMINISTRADA POR EL FABRICANTE	N/A	10
LEY 816 DE 2006	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
INCENTIVO AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1	1
PUNTAJE ADICIONAL – DTO 1860 DE 2021	Puntaje adicional – Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0,25	0,25
	Puntaje adicional – Mi Pymes	0,25	0,25
Total Puntaje		100	100

Objeto:

OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE DEL CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 1 EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y URBANISMO TÁCTICO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE Y GRUPO 2 ILUMINACIÓN INTELIGENTE PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE.

Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso corresponde a la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($4.163.708.309) valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del proyecto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
REVISADO
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Proceso en curso	La celebración del contrato que se derive del presente proceso, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2022: Número: 3500008725 Fecha de Expedición: 06/12/2022 Valor: CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($5.700.000.000). Apropiación Presupuestal Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1118 - SECRETARIA DE TURISMO Posición Presupuestaria: 2320202005 - Servicios de la construcción Área Funcional: 3710202020010000 - Destinos Turisticos Atrac Elemento PEP: PI37-102182/1/1/01/03 - Ejecutar las obras de intervención urbana e infraestructura en los municipios beneficiarios. El Secretaría de Turismo previo la publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones definitivo deberá cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.
Plazo	El plazo previsto para la ejecución de las obras que se deriven del presente Proceso de Licitación Pública se establece en: **GRUPO 1 EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y URBANISMO TÁCTICO DE LOS PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE:** Siete (07) meses contados a partir del inicio de ejecución del contrato, previa aprobación de la Garantía Única y el certificado de Registro Presupuestal Contable, RPC. **GRUPO 2 ILUMINACIÓN INTELIGENTE PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE:** Siete (07) meses contados a partir del inicio de ejecución del contrato, previa aprobación de la Garantía Única y el certificado de Registro Presupuestal Contable, RPC.
Supervisión	El Departamento – Secretaria de Turismo ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de un interventor externo a la entidad. El interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable y/o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Garantías	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgosa los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	**GRUPO 1** - El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente a Cuatrocientos (400) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.	(400) SMMLV	Igual a la ejecución del contrato.
	GRUPO 2 - El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.	(200) SMMLV	Igual a la ejecución del contrato.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA REVISADO GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato.	20 %	La ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra (Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015)	Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.	30 %	vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto departamental No. 0023 de enero 7 de 2020, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es importante indicar que la Secretaría de Turismo, debe garantizar los soportes de índole técnico y financiero como documentos base para la elaboración de los estudios previos y sus anexos, así mismo, la razonabilidad de los precios de la contratación, y la definición de la modalidad de selección junto con la fijación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación establecidos por el comité estructurador comprometen de manera exclusiva su responsabilidad.

La Secretaría de Turismo previo la publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones definitivo deberá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en especial el cumplimiento estricto de los términos para la expedición y publicación de los documentos precontractuales.

La Secretaría de Turismo previo al inicio de la ejecución del contrato de obra, deberá contar con el contrato de interventoría con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; **son responsabilidad exclusiva del área delegada**, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, la supervisión, Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector Contratación

Proyectó: David Martinelli – Abogado Contratista
Proyectó: Juan Sebastián Olaya – Analista del Sector
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA REVISADO GOBERNACIÓN DEL VALLE

	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE TURISMO NIT. 890399029-5		
	SOLICITUD DE LA NECESIDAD		2023

Santiago de Cali, 16 octubre de 2023

Señora
LAURA LORETO ARIAS MEDINA
Abogada de la Secretaría de Turismo
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de concepto jurídico que plantee la necesidad de realizar la modificación No. 01 al Contrato: 1.350-12.13-0180 suscrito el 30 de marzo de 2023.

Cordial Saludo.

Mediante el la presente, me permito solicitar a usted un concepto jurídico en el que plantee se la necesidad de realizar o no la modificación No. 01 al Contrato: 1.350-12.13-0180 suscrito el 30 de marzo de 2023, de objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE DEL CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 1 EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y URBANISMO TÁCTICO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE."

Con la finalidad de cumplir con la tarea encomendada, pongo a consideración la siguiente información relevante a tener en cuenta:

Que el negocio jurídico de referencia inició su ejecución el 24 de abril de 2023.

Que la Cláusula Segunda del Contrato Origina, establece como actividades específicas a desarrollar las siguientes:

1.1. EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS

OBRA:	EMBELLECIMIENTO FACHADAS PUEBLO MAGICO CALIMA – EL DARIEN		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Localizacion y trazado fachadas	M2	2764,65

1,02	Cerramiento en polisombra verde H=2.10 m	ML	442,43
1,03	Señalización y elementos de seguridad. incluye cinta de seguridad de 500 ml, 32 conos en pvc para señal de transito h=1.3 m, 2 señalización de pare y siga moviles 60x60, señalización preventiva móviles 60x60, paletas de control de transito y personal para control de tráfico. (plan de calidad, Ambiental e industrial)	GBL	1
1,04	Campamento de obra 18 m2	UND	1
1,05	Suministro y construcción provisional eléctrica	UND	1
1,06	Suministro y construcción provisional de acueducto	UND	1
1,07	Desmonte y retiro de avisos y letreros comerciales. Incluye acarreo, disposición y retiro de escombros.	UND	16
1,08	Desmonte y retiro de toldos/cubiertas livianas en fachadas. Incluye acarreo, disposición y retiro de escombros.	UND	16
1,09	Preparación de la superficie (rasqueteado,lijado)	M2	1075
1,10	Limpieza profunda de materiales a la vista con hidrolavadora industrial.	M2	267,62
1,11	Instalacion valla informativa	UND	1
2	**RESANES/ REPELLOS/ IMPRIMANTES**		
2,01	Resanes localizados sobre fachadas con mortero 1:2 impermeabilizado y estuco relleno para exteriores.	M2	267,62
2,02	Suministro y aplicación de imprimante con emulsión acrílica a base de agua (sobre fachadas	M2	2189,72
3	**PINTURA FACHADA**		
3,01	Pintura de muro fachada exterior con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	1797,92
3,02	Pintura de muro fachada exterior con esmalte o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	147,8
3,03	Pintura de zocalo fachada con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	315,74
3,04	Pintura de carteras en puertas y ventanas con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (2 manos)	ML	1772,19
3,05	Pintura de cielos en fachada con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	76,06
3,06	Pintura de cielos en madera en fachada con esmalte según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	568,82
3,07	Pintura de puertas y ventanas en madera con esmalte según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	1437,42

3,08	Pintura de puertas y ventanas metalicas con esmalte según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	433,62
3,09	Pintura de barandas y/o rejas en madera o metálica según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	195,76
3,10	Pintura de alfajias y cornizas	ML	299,82
3,11	Pintura bordes de vano madera y metalicas.	ML	171,86
4	**TOLDOS**		
4,01	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 9	M2	3,00
4,02	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 30	M2	4,68
4,03	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 18	M2	3,96
4,04	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 17.1	M2	6,84
4,05	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 17.1	M2	6,84
4,06	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 15.1	M2	3,00
4,07	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 15.1	M2	3,00
4,08	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 15	M2	3,00
4,09	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 15	M2	3,00
4,10	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 15	M2	3,84
5	**MATERAS Y ORNAMENTACION**		
5,01	Suministro e instalación de materas en balcones.	UND	140
5,02	Suministro e instalacion "BESITO NUEVA GUINEA" Impatiens hawkeri B9	UND	420
5,03	Suministro e instalación de tierra vegetal	M3	6
5,04	Suministro e instalación de piedra decorativa	M3	1
6	**ELEMENTOS DECORATIVOS FACHADAS**		

6,01	Suministro e instalación de letrero en formato circular ø 0,88 m. Soporte en perfil tubular cuadrado CR de 4 x 4 cm anclado a superficie o muro con chazos expansibles.Sistema de anclaje en tubular cuadrado CR de 2 x 2 cm, pernado a la estructura soporte con tornillo de 1/2". Aviso en lamina galvanizada cal 14 pintada en pintura electrostática color dorado y marco o borde cortados según diseño. Letras en relieve cortadas en acrilico con luz led interna.	UND	65
6,02	Narigueras decorativas FIGURA No.1	UND	11
6,03	Narigueras decorativas FIGURA No.2	UND	11
7	**ASEO Y VARIOS**		
7,01	Aseo al final de Obra	M2	927
7,02	Retiro de escombros de cualquier tipo de material, Incluye derechos de botadero. Hasta 20 Km de distancia	M3	18

OBRA:	EMBELLECIMIENTO FACHADAS PUEBLO MAGICO SEVILLA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Localizacion y trazado fachadas	M2	2764,65
1,02	Ceramiento en polisombra verde H=2.10 m	ML	400,635
1,03	señalizacion y elementos de seguridad. incluye cinta de seguridad de 500 ml, 32 conos en pvc para señal de transito h=1.3 m, 2 señalizacion de pare y siga moviles 60x60, señalizacion preventiva moviles 60x60, paletas de control de transito y personal para control de trafico. (plan de calidad, ambiental e industrial)	GBL	1
1,04	Campamento de obra 18 m2	UND	1
1,05	Suministro y construccion provisional electrica	UND	1
1,06	Suministro y construccion provisional de acueducto	UND	1
1,07	Desmonte y retiro de avisos y letreros comerciales. Incluye acarreo, disposición y retiro de escombros.	UND	85
1,08	Desmonte y retiro de toldos/cubiertas livianas en fachadas. Incluye acarreo, disposición y retiro de escombros.	UND	13
1,09	Preparación de la superficie (rasqueteado,lijado)	M2	1033,26
1,10	Limpieza profunda de materiales a la vista con hidrolavadora	M2	692

	industrial.		
1,11	Instalacion valla informativa. Dim 3x6 según diseño secretaria de Turismo.	UND	1
2	**RESANES/ REPELLOS/ IMPRIMANTES**		
2,01	Resanes localizados sobre fachadas con mortero 1:2 impermeabilizado y estuco relleno para exteriores.	M2	118,54
2,02	Suministro y aplicación de imprimante con emulsión acrílica a base de agua (sobre fachadas	M2	4517,64
3	**PINTURA FACHADA**		
3,01	Pintura de muro fachada exterior con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	4517,00
3,02	Pintura de zocalo fachada con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	186,20
3,03	Pintura de carteras en puertas y ventanas con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (2 manos)	ML	2558,38
3,04	Pintura de cielos en fachada con Koraza o similar según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	141,32
3,05	Pintura de cielos en madera en fachada con esmalte según ficha tecnica por predio (3 manos)	M2	445,04
3,06	Pintura de puertas y ventanas en madera con esmalte según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	713,47
3,07	Pintura de puertas y ventanas metalicas con esmalte según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	638,57
3,08	Pintura de barandas y/o rejas en madera o metálica según ficha técnica por predio (3 manos)	M2	333,66
3,09	Pintura de alfajias y cornizas	ML	173,27
3,10	Pintura bordes de vano madera y metalicas.	ML	2033,17
4	**CONSTRUCCION ARBOLES ENCANTO**		
4,01	Estructuras decorativas alusivas a la película "encanto" incluye 17 especies de thumbergia rosada y 9 unidades de la especie tango trepadora.	UND	6,00
5	**ELEMENTOS DECORATIVOS FACHADAS**		
5,01	Acrilico decorativo TIPO 1	UND	1,00
5,02	Acrilico decorativo TIPO 2	UND	1,00
5,03	Acrilico decorativo TIPO 3	UND	1,00

5,04	Suministro e instalación de letrero - Marco en perfil tubular de 3 x 3 cm. Pintura anticorrosiva de 3 o 4 mills y pintura de acabado para exteriores de 2 mills de espesor color negro. Superficie en listones de madera deck plastico acabado en tono natural. Letras en acrilico brillante. Elemento de anclaje a muro en perfil tubular cuadrado de 3 x 3 cm en forma de C, con platinas de anclaje en los extremos de15 x 15 cm con 4 perforaciones para pernos de 3/8". Elemento decorativo de forja en varilla lisa de 1/2" Pintura anticorrosiva de 3 o 4 mills y pintura de acabado para exteriores de 2 mills de espesor color negro. Argollas para unir elemento de anclaje con superficie de aviso en forja redonda de varilla de 1/4". Elemento para instalación de iluminación en varilla lisa de 1/2" anclado a platina de anclaje en el extremo de 15x15 cm con 4 perforaciones papra perno de 3/8".	UND	76
6	**MATERAS Y ORNAMENTACION**		
6,01	Suministro e instalación de materas en balcones.	UND	152
6,02	Suministro e instalacion "BESITO NUEVA GUINEA" Impatiens hawkeri B9	UND	608
6,03	Suministro e instalación de tierra vegetal	M3	6
6,04	Suministro e instalación de piedra decorativa	M3	1
7	**TOLDOS**		
7,01	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 10	M2	12,00
7,02	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 10	M2	12,00
7,03	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 11	M2	27,80
7,04	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 13	M2	10,08
7,05	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 17	M2	12,75
7,06	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 17	M2	12,75
7,07	Suministro e instalación de toldo + estructura metálica de soporte contra fachada. Según detalle arquitectónico FICHA No. 30	M2	15,23
8	**ASEO Y VARIOS**		
8,01	Aseo al final de Obra	M2	900
8,02	Retiro de escombros de cualquier tipo de material, Incluye derechos de botadero. Hasta 20 Km de distancia	M3	18

1.2. URBANISMO TÁCTICO

OBRA:	URBANISMO TACTICO PUEBLOS MAGICOS SEVILLA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1	**ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL**		
1,01	señalización y elementos de seguridad. incluye cinta de seguridad de 500 ml, 15 conos en pvc para señal de transito h=1.3 m, 2 señalización de pare y siga moviles 60x60, señalización preventiva móviles 60x60, paletas de control de transito y personal para control de trafico. (plan de calidad, plan manejo de transito).	GBL	1
2	**URBANISMO TACTICO**		
2,01	Lavado via con hidrolavadora, localización y reemplanteo topográfico diseño urbanismo táctico sobre vía.	M2	3676,80
2,02	Suministro y aplicación de imprimante epóxido base agua para pavimento rígido, según diseño de intersecciones viales	M2	3676,80
2,03	Suministro y aplicación base en resina acrílica para preparación de vía. Según especificacione tecnicas	M2	3676,80
2,04	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (fondo Gris). 2 Manos	M2	916,68
2,05	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Tequendama). 2 Manos	M2	69,68
2,06	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Colinillas de miel). 2 manos	M2	41,54
2,07	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Amarillo sol). 2 manos	M2	763,60
2,08	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Frescura botanica). 2 manos	M2	188,59
2,09	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Manzana verde). 2 manos	M2	402,86
2,10	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Hojas de menta). 2 manos	M2	215,84

2,11	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Postre de arandanos).2 manos	M2	761,62
2,12	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Fusion arandano). 2 manos	M2	131,18
2,13	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Sobre intersecciones cebras y flechas) Color blanco. 2 manos	M2	24,89
2,14	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (Trofeo). 2 manos	M2	160,32
2,15	Suministro y aplicación de resina bicomponente transparente para el acabado y protección a los rayos UV, ácidos, aceites y carburantes.	M2	3676,80
3	**ASEO Y VARIOS**		
3,01	Aseo al final de Obra	M2	3676,80

OBRA:	URBANISMO TACTICO PUEBLOS MAGICOS ROLDANILLO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1	**ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL**		
1,01	señalización y elementos de seguridad. incluye cinta de seguridad de 500 ml, 15 conos en pvc para señal de transito h=1.3 m, 2 señalización de pare y siga moviles 60x60, señalización preventiva moviles 60x60, paletas de control de transito y personal para control de trafico. (plan de calidad, plan manejo de transito)	GBL	1
2	**URBANISMO TACTICO**		
2,01	Lavado vía con hidrolavadora, localización y reemplanteo topográfico diseño urbanismo táctico sobre vía.	M2	2418,44
2,02	Suministro y aplicación de imprimante epóxido base agua para pavimento rígido, según diseño de intersecciones viales	M2	2418,44
2,03	Suministro y aplicación base en resina acrílica para preparación de vía. Según especificacione tecnicas	M2	2418,44
2,04	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) Color según diseño (fondo Gris). 2 Manos	M2	2418,44

2,05	Suministro y aplicación de pintura según diseño de zonas peatonales con resina acrílica para asfalto. Alto tráfico (Urbanismo táctico) con líneas arquitectónicas 10 cm de espesor	ML	3928,57
2,06	Suministro y aplicación de resina bicomponente transparente para el acabado y protección a los rayos UV, ácidos, aceites y carburantes.	M2	2418,44
3	**ASEO Y VARIOS**		
3,01	Aseo al final de Obra	M2	2413,27

Que el valor total del Contrato es de: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEIS PESOS ($2.473.624.006 MCTE), de conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato Original.

Que, para el seguimiento al cumplimiento de las actividades en mención, cuenta con una Interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y de control presupuestal, suscrita mediante Contrato: 1.350-12.11-0181 el 31 de marzo de 2023, entre la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca y la Unión Temporal INTERPUEBLOS 2023, cuya ejecución dio inicio el 21 de abril del mismo año.

Que, en este orden de ideas, JUAN CARLOS NARANJO RAMIREZ, Representante Legal de la Unión Temporal INTERPUEBLOS 2023 radicó ante esta dependencia el oficio: INTERPM 2023 – 041A, fechado el 5 de octubre de 2023, en el cual manifiesta:

"La interventoría UNION TEMPORAL INTERPUEBLOS 2023 en conjunto con el contratista HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., realizan minuciosamente la revisión de las actividades que han sido ejecutadas y las que aún están en ejecución y se desarrolla la ponderación de las cantidades, generando un acta de mayores y menores cantidades. A su vez, el contratista realiza la entrega de 13 Análisis De Precios Unitarios – APU con valores de insumos, mano de obra, equipos contractuales y los equipos o insumos más relevantes, entrega su debida cotización.
La interventoría, realiza la revisión de los análisis, generando así las observaciones pertinentes, por lo que, se efectúa una reunión conjunta para llegar a común acuerdo de los rendimientos y valores finales de insumos. (…)

De acuerdo a la información mostrada, la interventoría UNION TEMPORAL INTERPUEBLOS 2023 declara que, las memorias numéricas anexas a al ACTA DE MODIFICACION contiene medidas y suministros verificados en sitio y da constancia de la veracidad de los datos entregados a la SECRETARIA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

Asimismo, además de relacionar las cantidades de las actividades contractuales y los cambios que, por mayores y menores cantidades, calcularon, anexa:

- ACTA DE MODIFICACION 001.
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU ITEMS NUEVOS.
- FICHA TECNICA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU ITEMSNUEVOS.
- COTIZACIONES DE ALQUILER DE EQUIPOS.

Claro esto, por favor realizar el análisis requerido.

Atentamente,

JULIAN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca